

Jornada continuada, sí; jornada continuada, no

En el T.E. de noviembre relatábamos los últimos acontecimientos relativos a la negociación que sobre jornada continuada manteníamos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía; en el T.E. actual abordamos de nuevo un tema que parece va a provocar auténticos ríos de tinta.

A finales de octubre la Consejería nos hizo una oferta que, entre otras, contemplaba las siguientes mejoras:

1º Los centros podrán optar entre cuatro modelos de jornada: una tarde libre, dos tardes libres, tres tardes libres y... posibilidad de acceder a la jornada continuada, con cinco tardes blancas, a través de una convocatoria en la que se especificarían las condiciones y el número de colegios que pueden ser seleccionados. Las bases de la convocatoria se acordarían por las partes firmantes del acuerdo.

2º El modelo de jornada lo elige el Consejo Escolar por mayoría absoluta, siempre que ello implique el 51 por 100 de los representantes de los padres y el 51 por 100 de los representantes del profesorado, con los requisitos de participación establecidos para la elección de directores.

3º Los modelos se implantarán a partir del segundo trimestre de este curso (enero del 92) y se respetan las actuales jornadas autorizadas.

4º La Administración se compromete a hacer una evaluación de los distintos modelos de jornada en el curso 94-95, con la aportación de los sindicatos y con el apoyo de especialistas.

5º El acuerdo se revisará en el curso 94-95, cuando ya esté implantada la primera, tras la evolución mencionada en el punto anterior.

6º La Administración se compromete a realizar una mayor actuación de los servicios educativos en las zonas CAEPS.

7º Se garantiza el normal funcionamiento de los comedores escolares, independientemente del modelo de jornada del centro.

8º La Consejería de Educación se compromete a negociar con los sindicatos firmantes la jornada del profesorado, lo que supondrá una reducción del horario lectivo.

Desde CC.OO. consideramos aceptable la propuesta de la Consejería de Educación porque, entre otras razones, permite eliminar una tarde lectiva en el 100 por 100 de los centros y la posibilidad de que los Consejos Escolares de todos los centros implanten modelos horarios con dos o tres tardes lectivas a la semana, al tiempo que homogeneiza los distintos modelos horarios vigentes en nuestra comunidad. Por otra parte, el pacto permite dar cobertura legal a aquellos centros en los que la decisión de los padres había supuesto la implantación, de hecho de la jornada continuada, así como la extensión del modelo de jornada continuada a otras provincias andaluzas, aparte de Sevilla.

Igualmente, la aceptación del pacto supondría que nuestra comunidad autónoma fuera la primera comunidad autónoma española en aplicar un nuevo modelo de jornada escolar que avanza hacia la jornada escolar continuada.

Estas y otras consideraciones evidentes en los apartados arriba reseñados, nos movieron a valorar positivamente esta propuesta de pacto por la jornada escolar en Andalucía.

Con esta actitud, CC.OO. pidió el voto positivo al profesorado andaluz en la consulta promovida por las organizaciones sindicales.

En la consulta participaron 26.753 profesores y profesoras, de los que 10.591 se pronunciaron favorablemente al pacto y 13.135 votaron en contra. La consulta se realizó en medio de cierta confusión después que surgieran divergencias entre los sindicatos que la convocaron: CC.OO., CSIF, CGT, UGT y USTEA. Asimismo, es oportuno destacar dos cosas: la alta participación y la escasa diferencia entre el no y el sí a pesar de que solamente CC.OO. defendió el sí en la consulta.

Después de la consulta, CC.OO. no firmó el pacto por el voto negativo del profesorado y por la clara división entre las provincias con Almería, Granada, Huelva y Málaga, a favor; y con Cádiz, Sevilla, Jaén y Córdoba en contra.

CC.OO. ha pedido a la Consejería que se retomen las negociaciones ya que ningún sindicato ha firmado el pacto propuesto por la Administración. En estas nuevas negociaciones, CC.OO. pedirá que se autorice la jornada continuada a todos los centros que cumplan las condiciones que se establezcan, que se financien las actividades extracurriculares por parte de la Administración, que se aprueben los modelos de jornada en los centros con los 2/3 de cada Consejo Escolar y se reduzcan la jornada lectiva del profesorado.

Si la Consejería no acepta incorporar estos puntos al pacto, pasaríamos a la movilización.